



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0368

14 ENE 2014

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-013857-13-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica de la firma VALIANT S.R.L., así como la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271 / 13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción de la Fonoaudióloga Señora MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ BLANCH, Matrícula Nacional N° 2766, como Directora



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0368

Técnica de la firma VALIANT S.R.L., con domicilio en la calle Lavalle N° 1994, piso 3º, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Junio de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase a la Licenciada Señora GISELA SANDRA MASSIOLO, Matrícula Nacional N° 7558, como Directora Técnica de la firma VALIANT S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013857-13-0

DISPOSICIÓN N°: 0368

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.